



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Especialista Leonor Estela Tulian para desarrollar tareas como apoyo técnico a la carrera de Postgrado "Especialización en Sociosicogénesis del Entendimiento";

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Especialista Leonor Estela Tulian desde el 01 al 31 de abril del año 2014, abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1500,00)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Sociosicogénesis del Entendimiento.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 SEP 2014
RESOLUCION N°: 1156
e.s.

Gra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES